

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 29 de mayo del 2020

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1358326**
Cargo del supervisor: INSTRUCTOR G-20
COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
mayo del año 2020

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.1358326 de 2020

ADRIANA MARTINEZ QUICENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53080734 de Bogota D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 01 al 31 de mayo.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 36.133.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$3.649.801). cada uno. C) un ultimo pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 851.620) correspondientes al mes de diciembre

Plazo: Será hasta el siete (7) de diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos	Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas y plataformas dispuestas por la	Ajuste a planeaciones pedagógicas y portafolios con

	institucionales, para el área temática del objeto contractual.	entidad, fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852.	estrategias pedagógicas para atender la emergencia COVID-19. Actas concertación de horarios
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular.	N.A.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	No aplica para el mes de mayo	No aplica para el mes de mayo
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Durante el mes de mayo se continúan labores de contingencia realizando programación de estrategias para la formación virtual y otras que solicite la dirección general del SENA con los aprendices a través de la plataforma territorium.	Gestión consignada en: Plataforma TERRITORIUM y Sofía Plus. Asistencia a programación virtual instructores. Portafolio del instructor.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación Pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo y demás solicitados en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral GFPI-G-013 de compromiso. Diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje y seguimiento con uso de las	Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, planeaciones pedagógicas y demás reposan en

		TIC para las fichas asignadas 2082917, 2073885, 2071683, 2074456 y 1843852.	el portafolio del instructor.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofia Plus para el mes de mayo corresponde a dos resultados de aprendizaje de línea base para las fichas de decimo 2082917, 2073885, 2071683, para la ficha 2074456 se evalúan resultados de las competencias - Caracterizar el agua en los procesos de tratamiento - Suministrar el agua cruda para tratamiento - Monitorear y ajustar la operación de sistemas de tratamiento de agua y para la ficha de undecimo 1843852 resultados de la competencia Caracterizar el agua en los procesos de tratamiento.	Reporte de juicios gestionados a través del aplicativo Sofia Plus
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	N.A.	N.A.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de	<p>En el Drive de la coordinación académica reposa en la carpeta de matrícula documentos solicitados para matrícula de las fichas 2082917, 2073885, 2074456 y 2071683</p> <p>El reconocimiento de aprendizajes previos se realiza en la fase de inducción</p> <p>Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia Plus</p> <p>Se resuelve al caso de suplantación de documento de aprendiz Julian Ferney Ordoñez TI 1000862526 ficha 2073885</p>	<p>a) Se encuentran pendientes por matrícula tres aprendices a los cuales se les lleva el proceso de extemporánea.</p> <p>b) Se evalúan juicios de aprendizaje correspondientes a las competencias técnicas de acuerdo a la planeación para</p>

	aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	quedando liberado para registro en Sofia Plus y respectivo proceso de matrícula extemporánea. Cambio de estado de aprendices de inducción a estado formación de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683.	los aprendices de grado decimo y undecimo. c) A la fecha de presentación de este informe no existen anomalías, inconsistencias, etc. d) La participación de la formación se controla por medio de presentación de evidencias virtuales.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de de este informe no se ha solicitado.	No aplica a la fecha.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz.	Acta de Inducción
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se ha requerido a la fecha.	No aplica a la fecha.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el protocolo de bioseguridad para el COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional.	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para trabajo en casa – Rutinas de trabajo
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	N.A.	N.A.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se realiza reunión con la líder del programa doble titulación de CAM y el Subdirector del Centro de Formación el día 09 de mayo de 2020 para establecer nuevos lineamientos y otros	Ajuste a la formulación de proyectos productivos y socialización de

		correspondientes a la etapa productiva dada la ampliación de la cuarentena a nivel Nacional.	lineamientos para etapa practica de los aprendices.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se aplican metdologías didácticas para los procesos de formación en las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852, con el fin de evitar la deserción de aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la pandemia COVID-19.	Portafolio del instructor reposa en drive de coordinación académica de programas especiales.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio. Solicitud de inscripción a la NCL 240201057 Orientar Formación a Distancia de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio. Correo de solicitud de inscripción a la NCL 240201057 enviado a la coordinadora de FPI del CAM el 12 de mayo de 2020.
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se está haciendo desplazamiento a los municipios pero, por medio de acompañamiento virtual y/o teletrabajo se está dando cumplimiento a la programación en las fichas asignadas y los soportes reposan en la carpeta de evidencias virtuales por cada ficha.	Portafolio con evidencias de acompañamiento
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de	No aplica a la ficha	No aplica a la fecha.

	programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.		
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Para el mes objeto del presente informe no es posible desplazarse a las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e Iraca de San Martín y Los Fundadores de Mesetas debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de mayo se reportan 152 horas	Reporte horas mes de mayo en el aplicativo Sofia Plus. Evidencias de trabajo virtual en plataforma territorium, whatsapp, zoom y llamadas telefónicas.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Se cumple bajo los conceptos de valores y principios.	Buen trato con la comunidad Educativa, compañeros y directivas SENA a través de plataformas virtuales.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su	Pago planilla mes de abril. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el artículo 3 del decreto legislativo 558 de 2020	Pago de aportes en línea mes de Abril, planilla número: 9405439418

	afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.		
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se cumple de acuerdo a los procesos realizados como son: cuentas de cobro para contratistas, novedades académicas, guías, actas entre otros.	Documentos cargados en el Drive de la coordinación de programas especiales.
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo objeto del contrato se asiste a videoconferencias, capacitación virtual EDT "INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN" 05 al 08 de mayo de 2020 y manejo de la plataforma territorium. -Asistencia a reunión con líder del programa doble titulación en el CAM y el subdirector del centro. Tema: Estado actual programa de articulación. Fecha 09-05-2020	Asistencias, pantallazos de asistencia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe

Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9405439418 de la planilla aportes en línea** correspondiente al mes de Abril de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Adriana Martinez Quiceno
Contratista
C.C. No. 53080734

Recibí a satisfacción:

Rafael Angel Aguilera Martinez
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1358326 de 2020
Cargo: INSTRUCTOR G-20 Centro Agroindustrial del Meta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 4 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1358326

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ADRIANA MARTINEZ QUICENO
Identificación	53080734
Fecha de suscripción del Contrato	10 de febrero del 2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO
Plazo de Ejecución	9 meses y Veintisiete (27) Días
Fecha de Iniciación	10 de febrero de 2020
Fecha de Finalización	07 de diciembre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 36.133.030
Valor Honorarios mensuales	\$ 3.649.801
Valor Reversión	\$ 0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$ 13.382.604
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 22.750.426
Valor Total por Ejecutar	\$ 22.750.426

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 31 de Mayo de 2020.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852.	Portafolio del instructor, drive de coordinación académica, correos electrónicos y plataforma territorium.	24/05/2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contratadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular.	N.A.	N.A.

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No aplica para el mes de mayo	No aplica para el mes de mayo

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se imparte acciones de formación Profesional Integral en la especialidad Técnico en Manejo ambiental fichas 2073885, 2082917, 2071683 y Operación de sistemas de potabilización de agua fichas: 1843852 y 2074456. Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.	Gestión consignada en: Plataforma TERRITORIUM y Sofía Plus. Asistencia a programación virtual instructores. Portafolio del instructor. Soporte de evidencias de formación en plataforma territorium y whatsapp.	04/05/2020 01 al 29/05/2020

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Planeación Pedagógica	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación	29/05/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofía Plus para el mes de mayo corresponde a dos resultados de aprendizaje de línea base para las fichas de decimo 2082917, 2073885, 2071683, para la ficha	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica	29/05/2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

2074456 se evalúan resultados de las competencias - Caracterizar el agua en los procesos de tratamiento - Suministrar el agua cruda para tratamiento - Monitorear y ajustar la operación de sistemas de tratamiento de agua y para la ficha de undécimo 1843852 resultados de la competencia Caracterizar el agua en los procesos de tratamiento.	de Programas Especiales y en el aplicativo Sofia Plus.	
---	---	--

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de este informe se imparte formación en el programa Doble Titulación	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el Drive de la coordinación académica reposa en la carpeta de matrícula documentos solicitados para matrícula de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 El reconocimiento de aprendizajes previos se realizó en la fase de inducción Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia Plus Se resuelve al caso de suplantación de documento de aprendiz Julian Ferney Ordoñez TI 1000862526 ficha 2073885 quedando liberado para registro en Sofia Plus y respectivo proceso de matrícula extemporánea.	a) Se encuentran pendientes por matricular tres aprendices a los cuales se les lleva el proceso de extemporánea. b) Se evalúan juicios de aprendizaje correspondientes a las competencias técnicas de acuerdo a la planeación para los aprendices de grado décimo y undécimo. c) A la fecha de presentación de este	29/05/2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Cambio de estado de aprendices de inducción a estado formación de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683.	informe no existen anomalías, inconsistencias, etc. d) La participación de la formación se controla por medio de presentación de evidencias virtuales.	
---	---	--

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de este informe no lo han solicitado	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz	Acta de inducción	31/03/2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha requerido a la fecha por parte de la supervisión.	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el protocolo de bioseguridad para el COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional.	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para trabajo en casa – Rutinas de trabajo	05/2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
N.A.	N.A.	N.A.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realiza reunión con la líder del programa doble titulación de CAM y el Subdirector del Centro de Formación el día 09 de mayo de 2020 para establecer nuevos lineamientos y otros correspondientes a la etapa productiva dada la ampliación de la cuarentena a nivel Nacional.	Ajuste a la formulación de proyectos productivos y socialización de lineamientos para etapa practica de los aprendices.	05/2020

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el mes objeto de cobro se aplican metodologías didácticas para los procesos de formación en las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852, con el fin de evitar la deserción de aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la pandemia COVID-19.	Portafolio del instructor reposa en drive de coordinación académica de programas especiales.	05/2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio.	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio.	13/08/2018
Solicitud de inscripción a la NCL 240201057 Orientar Formación a Distancia de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa	Correo de solicitud de inscripción a la NCL 240201057 enviado a la coordinadora de FPI del CAM el 12 de mayo de 2020.	12/05/2020

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se está haciendo desplazamiento a los municipios, pero, por medio de acompañamiento virtual y/o teletrabajo se está dando cumplimiento a la programación en las fichas asignadas y los soportes reposan en la carpeta de evidencias virtuales por cada ficha.	Portafolio con evidencias de acompañamiento	05/2020

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
---------------------------------------	--	--



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el mes objeto del presente informe no es posible desplazarse a las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e Iraca de San Martín y Los Fundadores de Mesetas debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.	05/2020

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el mes de mayo se reportan 152 horas	Reporte horas mes de mayo en el aplicativo Sofia Plus. Evidencias de trabajo virtual en plataforma territorium.	29/05/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple bajo los conceptos de valores y principios	Buen trato con la comunidad Educativa, compañeros y directivas SENA a través de plataformas virtuales.	01 al 31 /05/2020

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Pago planilla mes de abril. Pago parcial del aporte al Sistema General de Pensiones según el artículo 3 del decreto legislativo 558 de 2020	Pago de aportes en línea mes de abril, planilla número: 9405439418	06/05/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple de acuerdo con los procesos realizados como son: cuentas de cobro, matricula, novedades, guías y actas	Documentos en drive y entrega de los mismos a líder de programas especiales	1 al 31/05/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo objeto del contrato se asiste a videoconferencias, capacitación virtual, y manejo de la plataforma territorium. EDT "INCORPORACION DE	Asistencias, pantallazos de asistencia.	05/2020



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN" 05 al 08 de mayo de 2020		
---	--	--

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1358326, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.1358326, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 37.03 %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente contrato se presenta Novedad de calamidad Nacional Sanitaria COVID-19 y de conformidad con orientaciones de la Dirección General y la Subdirección de Centro, desde el 01 y hasta el del 31 de Mayo de 2020, se ejecutan labores académicas durante la totalidad del mes con la totalidad de las fichas cargadas a la programación con la ayuda de redes sociales, recursos tecnológicos, plataformas y recursos virtuales y de manera paralela se participa en procesos de capacitación para el fortalecimiento de competencias en Herramientas TIC de apoyo a la formación.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META**

**6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No 9405439418 expedida por aportes en línea Correspondiente al mes abril de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los veinte nueve **(29)** días del mes de **mayo** de **2020**

Atentamente,

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ

Cargo: INSTRUCTOR G-20

Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR.1358326

ADRIANA MARTINEZ QUICENO

C.C. 53.080.734

Contratista